



siguiente, mandaron q. el nombrado Plamon Guiler entrase a examen. En este estado y en diez y seis del mismo mes de Septbr. se ocurrio al nuestro Consejo a nombre de D. Joaquin Farraga Capitan de Voluntarios Realistas de la misma Villa, pidiendo se declarase nulo el nombrado nombramiento o q. por lo menos se suspendiese la aprobacion de Guiler hasta q. nuestra M. C. se resolbiese una instancia q. manifesto tener interpuesta por conducto de la J. P. de Voluntarios Realistas en el particular, respecto que se habia echo clandestinamente, y que en el Ayuntamiento se silencio la pretension que D. Joaquin Farraga habia echo a la citada Heribania, p. cuyo ejercicio debia ser preferido segun el articulo septimo del Reglamento de dicho cuerpo de Voluntarios Realistas. Visto por el nuestro Consejo con diferentes representaciones de los Diputados del Ayuntamiento y otros señores de la villa con la expresada exposicion q. se unio al nuestro Consejo la J. P. de dicho cuerpo, acordó por bio Dictamen de nuestro Fiscal, que el Ayuntamiento de la misma informase sobre su contenido lo q. se le opusiere y pareciere; y habiendolo echo asi con referencia a diferentes documentos q. acompaño, y unido a los antecedem

